**Intervención de España EPU33 catar**

Muchas gracias, Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Catar y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

En primer lugar, mi delegación quiere felicitar al Gobierno de Catar por la recientes adhesiones al Pacto Internacional de Derecho Civiles y Políticos y al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Asimismo, España elogia los progresos realizados desde el anterior Examen Periódico Universal en materia de desarrollo institucional, legislativo y programático en relación con la protección y la promoción de los derechos humanos.

España es consciente de la legislación instituida para regular los derechos de los trabajadores migrantes, en particular la supresión de los permisos de salida de aquellos, así como de los progresos realizados en la línea de la cooperación técnica con la Organización Internacional del Trabajo. No obstante, España **recomienda (1)** la completa abolición de las leyes de aval (“sponsorship”) de cara a continuar con esa positiva tendencia.

En materia de derechos de las mujeres e igualdad de género, mi delegación saluda los esfuerzos realizados en la materia, reflejados, entre otros, en la Visión Nacional 2030. Sin embargo, España **recomienda (2)** continuar con los mismos mediante la adopción de medidas que permitan acabar con la discriminación hacia las mujeres en relación con el matrimonio, la herencia o la nacionalidad, entre otras cuestiones, o la promoción de una mayor presencia de las mujeres en la vida pública catarí.

Finalmente, España celebra la moratoria de facto sobre pena de muerte que Catar desde el año 2003 y **recomienda (3)** la puesta en marcha de medidas para lograr la abolición definitiva.